

Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados



Agosto 2021

Contenido

Introducción	2
A. Contenido del Programa de Trabajo	4
I. Portada e índice	4
II. Presentación	4
III. Antecedentes	5
IV. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el CTE.....	5
V. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTE	5
VI. Alineación de las Actividades del Programa de Trabajo	7
B. Formato para el registro de proyectos y/o actividades del PT, descripción y periodo de ejecución.....	8
Generación de entregables o documentación soporte	11
Formato del Programa de Trabajo	13
Apoyo para la elaboración del Programa de Trabajo.....	14
Siglas y abreviaturas	14

Introducción

Los Comités Técnicos Especializados (CTE) son órganos colegiados de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica, integrados por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, que participan en los Subsistemas Nacionales de Información (SNI) y atienden el desarrollo de las temáticas de información estadística y geográfica de Interés Nacional establecidas por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Sus principales funciones establecidas en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información* (RIOCTE) son:

- Presentar al Comité Ejecutivo del Subsistema correspondiente, su Programa de Trabajo.
- Participar en la revisión y análisis de Normas Técnicas, con el fin de que la información que producen las Unidades del Estado sea homogénea y comparable en el marco del Sistema;
- Revisar las propuestas relacionadas con Información de Interés Nacional (IIN), presentadas por algún Comité Ejecutivo, o en su caso, por las Unidades del Estado que integran el Comité Técnico Especializado.
- Presentar a consideración del Comité Ejecutivo respectivo los proyectos de Indicadores Clave (IC) de las Unidades del Estado que integran el Comité.
- Promover el uso y aprovechamiento de registros administrativos para fines estadísticos y geográficos.
- Reportar trimestralmente los avances realizados en la consecución de las Actividades específicas en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG).
- Elaborar y presentar informes semestrales/anuales de sus actividades al Comité Ejecutivo del Subsistema.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Programa de Trabajo (PT) del Comité constituye un instrumento de apoyo y orientación, en el cual se identifican y priorizan las necesidades de información estadística y/o geográfica del tema de su competencia, así como las actividades a realizar para cumplir con sus objetivos y funciones.

La identificación y priorización de las necesidades de información y de indicadores, se debe realizar buscando la alineación con lo establecido en el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG).

En este contexto, las acciones que se registran en el Programa de Trabajo de los CTE, contribuyen al logro de la finalidad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG), que es suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

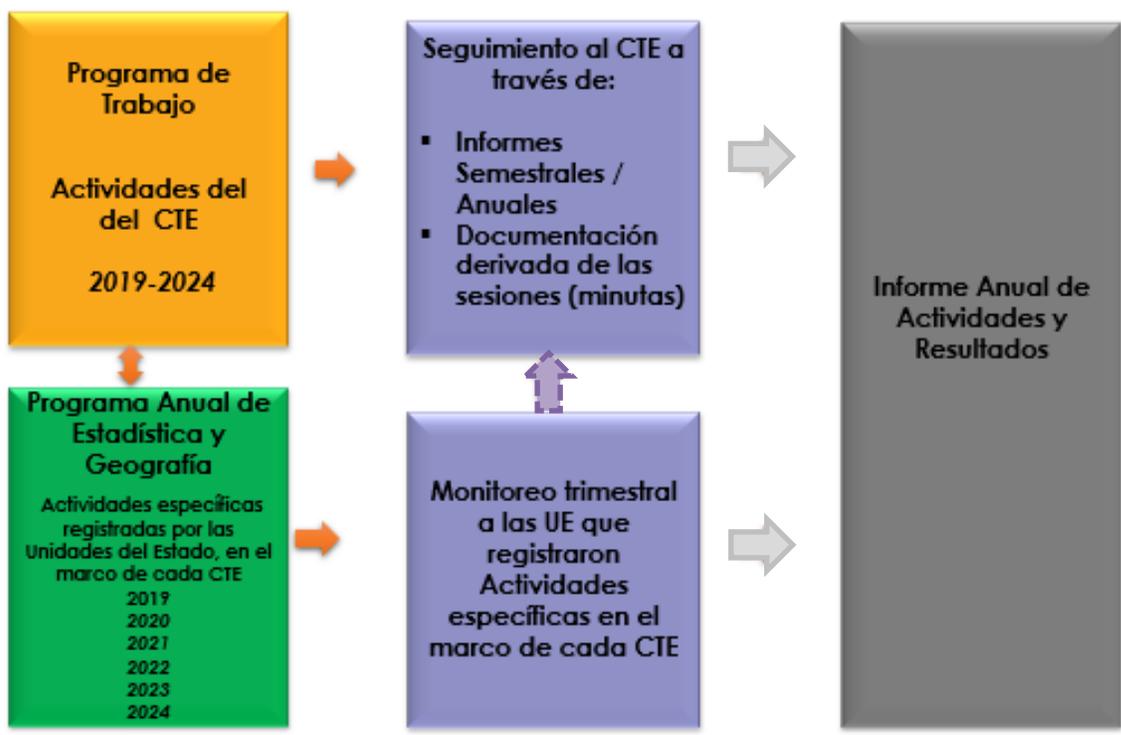
Objetivo de la Guía

El objetivo de la presente guía es ofrecer una referencia común para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados, en cumplimiento de las RIOCTE, de los objetivos establecidos en sus respectivos Acuerdos de creación, y en alineación a los documentos programáticos vigentes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:

- [Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica \(PESNIEG\) 2016-2040.](#)
- [Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.](#)

A continuación, se muestra un esquema con la relación entre las actividades de los PT de los CTE, respecto de Actividades específicas que las Unidades del Estado integren en los Programas Anuales de Estadística y Geografía (PAEG), se identifican sus respectivos mecanismos de seguimiento/monitoreo, y la forma en que ambos contribuyen o aportan elementos para el Informe anual del SNIEG previsto en el LSNIEG.

Esquema de vinculación de los proyectos y/o actividades registradas por los CTE en su respectivo Programa de Trabajo, con el PAEG y los informes del SNIEG



Considerando que la programación de las actividades de los CTE puede ser afectada por cambios en la legislación de la materia, por la actualización de los Planes y de los Programas de Gobierno o debido al surgimiento de nuevas necesidades de información o políticas públicas, es factible llevar a cabo una revisión y/o actualización del Programa de Trabajo, del cual se deberá informar al Presidente del Comité Ejecutivo correspondiente con copia a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG).

La presente Guía contempla dos grandes apartados sustantivos: el primero, es sobre el contenido que debe tener el Programa de Trabajo; y el segundo se refiere al apoyo a través de un formato para la identificación o especificación de los proyectos/actividades que llevará a cabo el PT, incluyendo responsables, productos o entregables y tiempos programados para ello (con base en dichos elementos posteriormente se deberán reportar los avances en los informes semestrales/anuales).

A. Contenido del Programa de Trabajo

El Programa de Trabajo del CTE es un instrumento de apoyo y orientación, en el cual cada Comité identifica y prioriza las necesidades de información estadística y/o geográfica del tema de su competencia, y registra las actividades y/o proyectos que llevará a cabo para concretar propuestas de nueva IIN, IC y/o Normatividad Técnica (NT) que se requieran o se le solicite, en el marco del SNIEG y del SNI respectivo, en congruencia con los documentos programáticos del propio Sistema.

Los apartados que deberán incluir los Programas de Trabajo de los CTE son los siguientes:

I. Portada e índice

En la portada se identifica el Subsistema al que pertenece el CTE, el nombre del Comité y el periodo de vigencia del PT (considerando un mínimo anual y un máximo sexenal). El índice refleja cada uno de los apartados que en los siguientes puntos se describen.

II. Presentación

Descripción breve y clara del contenido del PT. Por una parte, se precisan en lo posible, las necesidades de IIN, IC y NT que en el CTE se atenderán en concordancia con el marco del SNIEG y del respectivo Subsistema, las que se verán reflejadas en la definición de los proyectos y/o actividades que serán realizadas en el CTE; asimismo, se indica el o los Objetivos Estratégicos del PESNIEG, a los cuales se encuentran alineados y, en su caso los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se atenderán en el CTE.

III. Antecedentes

Indicar los orígenes, desarrollo de los trabajos y los principales logros alcanzados por el Comité desde su creación hasta el momento en que se apruebe su nuevo Programa de Trabajo, que sirvan de marco a los nuevos retos o prioridades por atender en los próximos años, especificando las necesidades de información y políticas públicas que se han atendido con los trabajos del CTE, así como los temas y retos que falta por atender. Dar un panorama histórico de los avances de las actividades estadísticas y/o geográficas en el marco del CTE.

IV. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el CTE

Hacer un balance de la situación que guarda el desarrollo de información estadística y/o geográfica de la temática del CTE, para atender las necesidades de información que se enfrentan; para ello, se debe hacer una valoración de los proyectos en cuanto a su etapa de desarrollo y/o maduración, lo que permitirá definir de una manera más clara una estrategia a seguir para fortalecerla y poder contar con información e indicadores de calidad, pertinentes, veraces y oportunos susceptibles de ser propuestos como de Interés Nacional o como Indicadores Clave. También se podrá identificar el estado que guarda la Normatividad Técnica y/o las metodologías y, si es necesario actualizarlas o plantear otras nuevas.

V. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTE

Los proyectos y/o actividades a desarrollar en el marco del CTE, serán registradas considerando los elementos del “Formato para el registro de proyectos y/o actividades del PT, descripción y periodo de ejecución”, las cuales incluyen:

- Nombre y descripción de sus principales características o particularidades.
- La(s) Unidad(es) del Estado responsable de llevarla a cabo o coordinarla.
- El entregable(s) o producto(s) esperado.
- Periodo de ejecución que corresponde al periodo previsto para realizarla, y que no excederá del periodo que contempla el Programa de Trabajo. Su registro es consecutivo, de acuerdo con la secuencia necesaria entre unos y otros para su realización en los tiempos programados.

Una vez aprobado el PT, su variación en todo caso se acompañará con una justificación.

Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados

Los proyectos y/o actividades que se integren en el PT podrán ser de carácter temporal o permanente, específicas o bien, formar parte de un proyecto o actividad transversal, es decir, que involucre en su realización la participación de otro u otros Subsistemas.

En esa consideración, los trabajos que se registren para concretar propuestas de **Información de Interés Nacional** deberán programarse de manera que en su elaboración se vean reflejadas actividades como:

- Diagnósticos de las necesidades de IIN relacionados con la temática del CTE.
- Revisión, análisis y/o elaboración de propuestas de IIN acordes con el objetivo del CTE.
- Programación de los tiempos para someter a consideración, tanto del Comité Ejecutivo como de la Junta de Gobierno, las propuestas de IIN que les corresponda en el marco del Sistema.
- Revisión y actualización de la IIN aprobada por la Junta de Gobierno.
- También podrán incluirse en este apartado la revisión y/o actualización de las metodologías empleadas en la generación de información.

En los trabajos que busquen concretar propuestas de **Indicadores Clave**, se pueden contemplar acciones como las siguientes:

- Diagnósticos de las necesidades de IC relacionados con la temática del CTE.
- Revisión, análisis y/o elaboración de propuestas de IC acordes con el objetivo del CTE.
- Programación de los tiempos para someter a consideración, tanto del Comité Ejecutivo como de la Junta de Gobierno, las propuestas de IC que les corresponda en el marco del Sistema.
- Atención de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que de acuerdo con la temática de su competencia.
- Revisión y actualización de los IC aprobados por la Junta de Gobierno.

Por lo que se refiere a los trabajos que se registren para concretar la **Normatividad Técnica**, en su programación se pueden integrar actividades como:

- Elaborar diagnósticos de las necesidades de Normatividad Técnica que versen sobre el tema que atiende el CTE.
- Revisión, análisis y/o elaboración de propuestas de las Unidades del Estado referentes a las disposiciones normativas relativas al diseño, captación,

producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional, en las temáticas que correspondan al CTE.

También podrán registrarse **actividades o productos intermedios** requeridos para fortalecer las temáticas de los CTE, como acciones para el aprovechamiento de los registros administrativos; necesidades de cursos de capacitación; diagnósticos de algún tema en particular; concertación de convenios de colaboración, entre otros. En estos casos se indicará la finalidad de la realización de éstas en el marco del SNIEG (concretar propuestas específicas de IIN, IC y/o Normatividad Técnica). En este rubro, se contemplan:

- Actividades para la integración, el análisis, evaluación, y aprovechamiento de los registros administrativos.
- Análisis de registros administrativos existentes para su transformación en registros estadísticos, así como Programas o actividades para la identificación de fuentes alternativas de información y de carácter experimental.
- Actividades para integrar el Acervo de Registros Administrativos.
- Actividades para el fortalecimiento de los registros administrativos para convertirse en fuentes de información estadística y geográfica de Interés Nacional.
- Capacitación y aplicación de la Herramienta de Calidad de los Registros Administrativos.
- Actividades o/y proyectos para el análisis, propuestas de mejora y recomendaciones de explotación de: Censos Nacionales; Encuestas; Marco Geoestadístico; Inventario Nacional de Viviendas; Directorio Nacional de Unidades Económicas; Grupos de datos geográficos, y otros que se consideren necesarios.

Esta Guía y Formato para el registro de actividades del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado se puede consultar en el apartado de Materiales en el menú de Comités Técnicos Especializados a través de la siguiente ruta: <https://www.snieg.mx/?page=3230>.

VI. Alineación de las Actividades del Programa de Trabajo

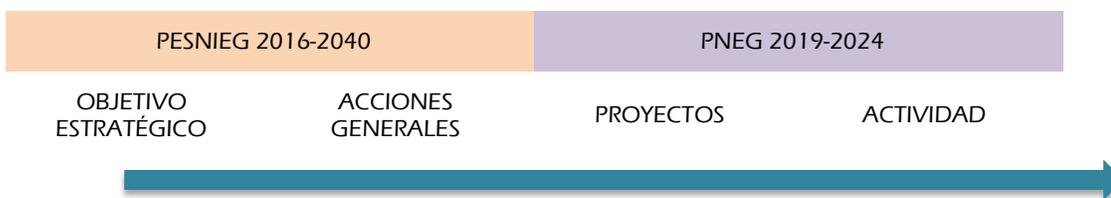
Una vez identificadas los proyectos/actividades que desarrollará el CTE, se debe buscar su alineación o contribución a los referentes programáticos del SNIEG, considerando las opciones y propuestas de alineación plasmadas en el “Formato

Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados

para el registro de proyectos y/o actividades del PT, descripción y periodo de ejecución”.

En general para la alineación, se deberán identificar aquellas actividades considerando los siguientes elementos:

- La actividad es clara en cuanto al fin que se busca alcanzar con la actividad.
- Las actividades son específicas en cuanto al verbo utilizado en la actividad. Indican si buscan “generar”, “integrar”, “desarrollar”, “implementar”, “elaborar”, “actualizar”, “impulsar”, “promover”, “fortalecer”, entre otros.
- Las actividades deben tener una sola alineación de acuerdo con el siguiente diagrama:



- En caso de que las actividades se identifiquen con más de un objetivo estratégico, se deberá elegir aquel con el que se tenga una mayor vinculación considerando el sentido y contexto de la actividad, su descripción o entregables, así como la temática o contexto de dicha actividad.
- Se recomienda que las actividades registradas en el Programa de Trabajo sean claras en cuanto a lo que se busca alcanzar con las mismas, siendo lo suficientemente específicas y dirigidas al logro de los objetivos.

Una vez identificada la alineación de las actividades que se plasmen en los Programas de Trabajo, sólo se podrán modificar en los reportes que presentará el Comité, enviando a la DGCSNIEG una justificación de los cambios realizados.

B. Formato para el registro de proyectos y/o actividades del PT, descripción y periodo de ejecución

Como apoyo para la identificación y caracterización de los proyectos y/o actividades a incluir en el PT de los CTE, se ofrece el “Formato para el registro de proyectos y/o actividades del PT, descripción y periodo de ejecución” en Excel. Dentro del cual se incluyen elementos tales como actividades genéricas, así como propuestas y consideraciones para seleccionar la alineación (vinculación o contribución) a los programas estratégico y nacional del SNIEG (estos textos se

Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados

identifican en color azul y no deberán estar incluidos como parte del documento del Programa de Trabajo del CTE).

Una vez identificada la mejor opción de alineación programática de las actividades a desarrollar, en función del contexto, alcance y posibles entregables, se procederá a plasmar los siguientes datos para cada una de las actividades o proyectos, cabe mencionar que, una vez concluido el llenado de los datos anteriores, estos formarán parte del PT del CTE (apartado V).

Alineación				Nombre de la actividad	Descripción	Responsable(s)	Entregable(s) o producto(s) esperado(s)	Programación											

Para el periodo de ejecución o programación del PT se incluyen varios años, puesto que se debe realizar en congruencia con lo establecido en el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), que es un programa de mediano plazo, elaborado cada seis años en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

A continuación, se muestra una imagen del formato en Excel que se podrá encontrar y descargar, al igual que la presente guía, en el apartado de Materiales del Portal SNIEG, en el menú de Comités Técnicos Especializados a través de la siguiente ruta: <https://www.snieg.mx/?page=3230>.

Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados

Formato para el registro de proyectos y/o actividades del PT, descripción y periodo de ejecución (en Excel)

Descripción de actividades genéricas a incorporar y propuesta de alineación		CIE: Formato para el registro de proyectos y/o actividades del PT, descripción y periodo de ejecución SELECCIONA COMITE														
Descripción genérica del Proyecto/Actividad	Comentarios sobre alineación al PNEG 2019-2024	PESNIEG: Objetivo Estratégico	PESNIEG: Acción General	PNEG: Proyecto	PNEG: Actividad General	Nombre de la actividad	Descripción	Responsable(s)	Entregable(s) o producto(s) esperado(s)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Fortalecimiento, orientación y seguimiento estratégico/programático de los CTE (Elaboración de Programas de Trabajo, propuestas derivadas de análisis y evaluaciones de los programas del SNIEG en la temática que les corresponde, Seguimiento a las Actividades específicas registradas por las UE en el Programa Anual de Estadística y Geografía, Seguimiento al Programa de Trabajo del CTE (a través de los Informes semestrales).		1	1.1	1.1.1	1.1.1.1											
Operación y promoción de la participación y actividades estratégicas de los CTE (Gestión de las propuestas acordadas en el CTE conforme a los procedimientos establecidos, organización de Sesiones, promoción de la participación, gestión de la representación de integrantes y su documentación, difusión de la normatividad de coordinación).		1	1.1	1.1.1	1.1.1.2											
Seguimiento a la aplicación, observancia y actualización de la normativa del SNIEG, que sea necesaria para producir, integrar o difundir Información de Interés Nacional. Así como preparación y gestión de propuestas/proyectos de la normativa del SNIEG relativa a información estadística y geográfica.	Se recomienda incluir aquí las actividades descritas, en complemento al PNEG	1	1.2	1.2.1	1.2.1.4											
Preparación y gestión de propuestas/proyectos de la normativa del SNIEG relativa a información estadística y geográfica.	Puede incluir la elaboración de	1	1.2	1.2.1	1.2.1.1											
Difusión y promoción del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG).	Se recomienda incluir aquí las actividades descritas, en	1	1.3	1.3.1	1.3.1.2											
Seguimiento a las acciones de resguardo, y conservación, seguridad y confidencialidad de datos/metadatos de la Información de Interés Nacional por parte de las UE que integran el CTE.	Se recomienda incluir aquí las actividades descritas, en complemento al PNEG	1	1.4	1.4.1	1.4.1.3											
Seguimiento a las acciones para el desarrollo de capacidades técnicas/tecnológicas del personal dedicado a actividades estadísticas y geográficas por parte de las UE que integran el CTE.	Se recomienda incluir aquí las actividades descritas, en complemento al PNEG	2	2.1	2.1.1	2.1.1.2											
Identificación y difusión de convenios, alianzas e investigaciones realizadas por las Unidades del Estado (UE) que integran el CTE para potenciar/mejorar y dar a conocer fuentes de información y conocimiento, así como capacidades, en las temáticas que le corresponden.	Se recomienda incluir aquí las actividades descritas, incluso cuando su alcance no implique el desarrollo de	2	2.2	2.2.1	2.2.1.4											
Seguimiento a las acciones de investigación sobre nuevos métodos y técnicas de análisis no convencionales para el mejor aprovechamiento de la información estadística y geográfica relevante para el CTE.	Se recomienda incluir aquí las actividades descritas, en complemento al PNEG	2	2.3	2.3.1	2.3.1.1											
Identificación, propuesta de priorización, y/o gestión de necesidades de información considerando el enfoque del acceso a los derechos de la población, relacionadas con indicadores para el desarrollo nacional (PND y programas derivados), compromisos y tratados internacionales (como los Objetivos de Desarrollo Sostenible), la necesaria para el diseño/ejecución/evaluación de programas federales o estatales, en el ámbito temático del CTE.	Se recomienda incluir aquí las actividades descritas y en general los diagnósticos que se lleve a cabo para identificar necesidades de	3	3.1	3.1.1	3.1.1.1											
Identificación, propuesta de priorización y gestión de necesidades/demandas de información derivadas de Temas emergentes o de coyuntura, en el ámbito temático del CTE.	Se recomienda incluir aquí las actividades descritas y en general los diagnósticos que se lleve	3	3.3	3.3.1	3.3.1.1											
Análisis, difusión o utilización de la Infraestructura de Información (Clasificadores, Catálogos, Directorios, Marco Geostatístico, Grupos de Datos, Nombres Geográficos, Inventarios, así como Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica, entre otros).	Se recomienda incluir aquí las actividades descritas, en complemento al PNEG 2019-2024 que solamente	4	4.1	4.1.1	4.1.1.4											
Promoción y seguimiento a la adopción de metodologías que permitan la vinculación e interoperabilidad de distintos programas/proyectos e infraestructura de información estadística y geográfica.	Se recomienda incluir aquí las actividades descritas, en complemento al PNEG	4	4.2	4.2.1	4.2.1.2											
Análisis, difusión y propuestas de adaptación de referencias y prácticas internacionales en materia de información estadística y geográfica.	Se recomienda incluir aquí las actividades	4	4.2	4.2.1	4.2.1.2											
Seguimiento y difusión de la Producción de información estadística y geográfica recurrente.	Se recomienda incluir aquí las actividades	4	4.3	4.3.1	4.3.1.1											
Seguimiento y difusión de la producción de información e indicadores para el desarrollo nacional (PND y programas derivados), compromisos y tratados internacionales (como los Objetivos de Desarrollo Sostenible), y la necesaria para el diseño/ejecución/evaluación de programas federales o estatales. Puede incluir documentos, diagnósticos y análisis previos.	Se recomienda incluir aquí las actividades descritas, en complemento al PNEG 2019-2024 que contem	3	3.1	3.1.2	3.1.2.2											

↓
Elementos de apoyo

↓
Elementos a incluir en el PT

Generación de entregables o documentación soporte

Las acciones que registren las Unidades del Estado en el Programa de Trabajo de su CTE, posteriormente serán reportadas en los informes semestrales/anuales, por lo que es importante que se prevean los entregables y la documentación que acrediten, tanto la operación del Comité, como los productos y/o resultados que éste espera lograr.

Por lo que se refiere a la operación del CTE, se contemplan los siguientes:

Operación de los CTE	Evidencia de la operación
<ul style="list-style-type: none"> Celebración de reuniones de conformidad con lo previsto en las RIOCTE. 	<ul style="list-style-type: none"> Minutas de las reuniones firmadas por los asistentes a la reunión y que reflejen la participación de sus integrantes¹. Lista de asistencia firmada². Seguimiento a los acuerdos tomados en cada reunión³. Oficios de designación que acrediten la participación de los integrantes del CTE.
<ul style="list-style-type: none"> Creación de Grupos de Trabajo para el desarrollo de tareas específicas.⁴ 	<ul style="list-style-type: none"> Asentar en las minutas de los CTE la creación y conclusión de los Grupos de Trabajo, así como el tema de su atención. Informar y asentar en las minutas los avances y resultados de los Grupos de Trabajo. Contar con una lista actualizada de los Grupos de Trabajo que se encuentran en operación y los que han concluido sus funciones, que incluya el tema de su atención.
<ul style="list-style-type: none"> Uso y actualización de las comunidades de trabajo en el Sitio de Intercambio del SNI EG. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de actividades en los sitios colaborativos. Actualización de la información en la comunidad de trabajo. Establecimiento de canales de comunicación e intercambio de información.

¹ Los formatos propuestos para las minutas de las sesiones de los Comités se pueden descargar en: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/formato-minuta_cte.docx

² Los formatos para las listas de asistencia de los Comités se pueden descargar en: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/formato_lista_asistencia.docx

³ Los formatos para el seguimiento de acuerdos de los Comités se pueden descargar en: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/formato_seguimiento_acuerdos_cte.docx

⁴ Los temas a definir en los Grupos de Trabajo dependerán de las necesidades de cada CTE, en función de la madurez de la información sectorial que abarcan, podrán desarrollar propuestas de IIN, IC y/o NT, o mecanismos de fortalecimiento u homologación de su infraestructura como los registros administrativos, la construcción de marcos conceptuales, fortalecimiento de la disposición de calidad de los datos, por mencionar algunos, así como, la elaboración de diagnósticos para la identificación de necesidades de información o de la disponibilidad de la misma, entre otros.

Operación de los CTE	Evidencia de la operación
<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al registro de información de las Unidades del Estado del CTE en el REN y RNIG⁵. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de las actualizaciones realizadas en el REN y RNIG, provistas por la DGCSNIEG.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes semestrales/anuales. • Cualquier otro informe que tengan que rendir con motivo de su operación.

Por lo que se refiere a los productos y/o entregables esperados, se contempla:

Productos y/o entregables esperados de los CTE	Evidencia
<ul style="list-style-type: none"> • Concreción de propuestas de IIN y/o actualización de la previamente aprobada por la Junta de Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Minutas y/o actas de los CTE y CE en donde conste la presentación de la propuesta de IIN. • La documentación soporte de la propuesta presentada (formatos requisitados). • Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la propuesta de IIN.
<ul style="list-style-type: none"> • Concreción de propuestas de IC y sus actualizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Minutas y/o actas de los CTE y CE en donde conste la presentación de la propuesta de IC. • La documentación soporte de la propuesta presentada. • Acuerdo de la Junta de Gobierno del por el que aprueba la propuesta de IC.
<ul style="list-style-type: none"> • Concreción de Normas Técnicas, disposiciones normativas y/o metodologías para la generación de Información Estadística y Geográfica en el marco del SNIEG y su actualización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Minutas y/o actas de los CTE y CE en donde conste la presentación de las propuestas de Normas Técnicas, disposiciones normativas y/ o metodologías. • Consultas públicas. • La documentación soporte de la propuesta presentada. • Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que aprueba la propuesta de Norma Técnica, disposición normativa y/ o metodología.
<ul style="list-style-type: none"> • Concreción de productos intermedios con vías al fortalecimiento de la información o de los Indicadores identificados como factibles a ser presentados como IIN y como IC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos. • Marcos conceptuales de las temáticas. • Metodologías. • Análisis y propuestas de integración de registros administrativos. • Cursos de capacitación que se requiera impulsar. • Suscripción de convenios requeridos, etc.

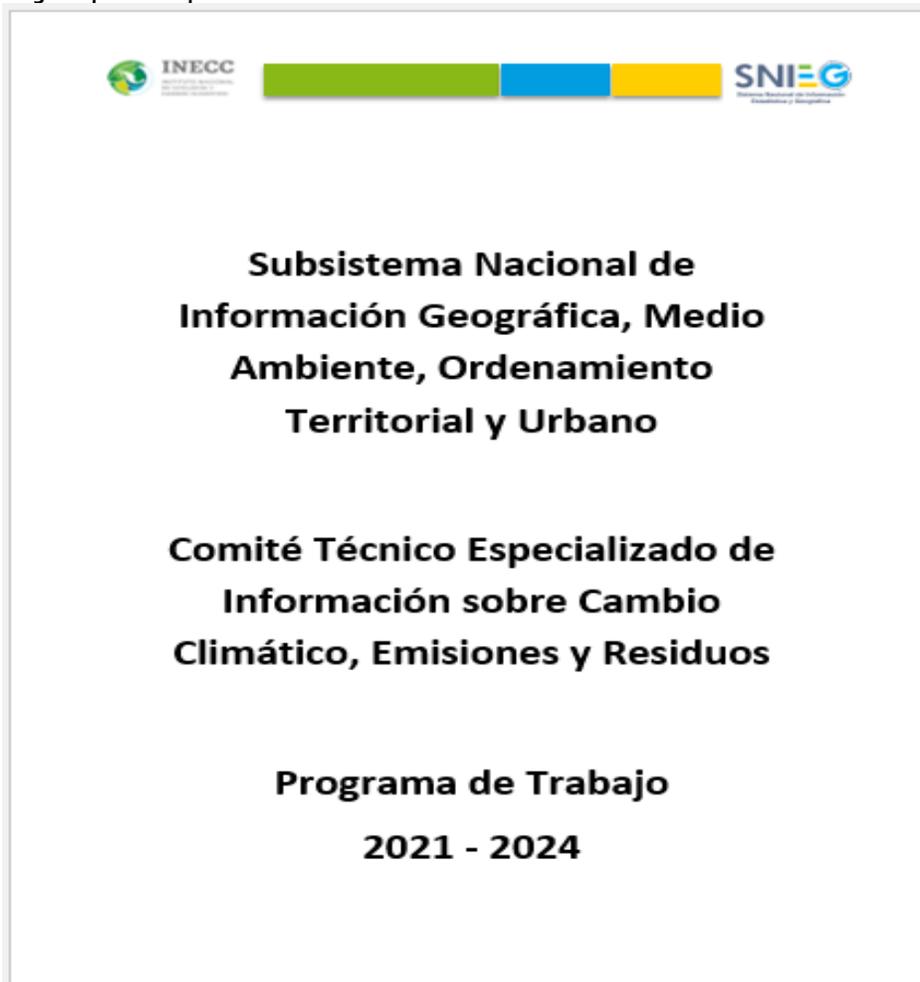
⁵ REN. Registro Estadístico Nacional; RNIG. Registro Nacional de Información Geográfica.

Formato del Programa de Trabajo.

A fin de homogeneizar la imagen de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, es conveniente que en el formato del Programa se manejen los colores y logos del SNI EG conforme al manual publicado en <https://www.snieg.mx/el-sistema-logos-del-snieg/>, así como el logo de la institución de la Unidad del Estado que preside el Comité Técnico Especializado.

Tipografía sugerida Calibri, en los siguientes apartados: portada en 30 puntos, Índice y títulos en 14, y Subtítulos y contenido en 12 y el Formato para el registro de proyectos y/o actividades del PT en 11.

Se anexa ejemplo de portada.



Apoyo para la elaboración del Programa de Trabajo.

Los integrantes de los Comités Técnicos Especializados podrán solicitar el apoyo en la elaboración de sus Programas de Trabajo a los Secretarios Técnicos de su respectivo Comité, así como a la DGCSNIEG.

Para cualquier comentario sobre el documento y formato, favor de dirigirlas al correo: angelica.mondragon@inegi.org.mx, o comunicarse al teléfono 5278-1000, ext. 1932.

Siglas y abreviaturas

CE	Comité Ejecutivo
CTE/ Comité	Comité Técnico Especializado / Comités Técnicos Especializados
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
IC	Indicador Clave
IIN	Información de Interés Nacional
INEGI/ Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
NT	Normatividad Técnica
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del SNI-EG
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PT	Programa de Trabajo
REN	Registro Estadístico Nacional.
RIOCTE	Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información
RNIG	Registro Nacional de Información Geográfica.
SNI/Subsistema	Subsistema Nacional de Información
SNI-EG/Sistema	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica